México, D. F., Agosto 19 de 1958.

Sr. Lic. D. José Ángel Ceniceros,
Secretario de Educación Pública,
México, D. F.

Señor Secretario y fino y distinguido amigo:

La Junta de Gobierno del Colegio de México, Junta que tengo la honra de presidir, ha dispuesto crear el cargo de Director del Colegio de México, que a partir del 1º de septiembre próximo será confiado al Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas, quien tratará con usted directamente cuanto asunto se le ofrezca en relación con nuestro Colegio.

Saluda a usted muy atentamente

El Presidente de la Junta de
Gobierno del Colegio de México

Alfonso Reyes

Firma del Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas,
Director del Colegio de México:

AR/th.

México, D. F., Agosto 19 de 1958.

Sr. D. Luis Padilla Nervo,
Secretario de Relaciones Exteriores,
México, D. F.

Señor Secretario y muy querido y fino amigo:

La Junta de Gobierno del Colegio de México, Junta que tengo la honra de presidir, ha dispuesto crear el cargo de Director del Colegio de México, que a partir del 1° de septiembre próximo será confiado al Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas, quien tratará con usted directamente cuanto asunto se le ofrezca en relación con nuestro Colegio.

Saluda a usted muy atentamente

El Presidente de la Junta de
Gobierno del Colegio de México

Alfonso Reyes

Firma del Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas,
Director del Colegio de México:

AR/th.

665

México, D. F., 19 de Agosto de 1958.

Sr. D. José Gorostiza,
Subsecretario de Relaciones Exteriores,
México, D. F.

Señor Subsecretario y respetado amigo:

La Junta de Gobierno del Colegio de México, Junta que tengo la honra de presidir, ha dispuesto crear el cargo de Director del Colegio de México, que a partir del 1° de septiembre próximo será confiado al Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas, quien tratará con usted directamente cuanto asunto se le ofrezca en relación con nuestro Colegio.

Saluda a usted muy atentamente

El Presidente de la Junta de
Gobierno del Colegio de México

Alfonso Reyes

Firma del Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas,
Director del Colegio de México:

AR/th.

102 - (2)

665-

JOSE GOROSTIZA

Subsecretario de Relaciones Exteriores

México, D. F., a 22 de septiembre de 1958.

Sr. Lic. Don Alfonso Reyes,
Presidente de la Junta de Gobierno
del Colegio de México,
Ciudad.

Muy estimado y fino amigo:

Tengo el agrado de contestar la carta de usted fechada el 19 de agosto pasado, por la que quedé enterado con satisfacción, de que el señor Licenciado Don Daniel Cosío Villegas ha sido nombrado para ocupar el puesto de Director de esa Institución, que ha creado la Junta que usted preside.

Agradezco su atención, y al ponerme a sus órdenes, lo saludo muy atentamente.

Gorostiza

665

PODER EJECUTIVO FEDERAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MEXICO D.F.

SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

DEPENDENCIA.. DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DIPLOMATICO.- Departamento de Asuntos Culturales.

NUMERO. CF: 507731

EXPEDIENTE III/

ASUNTO.- Creación del cargo de Director del Colegio de México, asumido por el señor Lic. Don Daniel Cosío Villegas.

México, D.F., a - 9 OCT. 1958

Señor Don Alfonso Reyes,
Presidente de la Junta de
Gobierno del Colegio de México,
Durango #93,
C i u d a d .

Me es particularmente grato hacer referencia a su atenta comunicación fechada el 19 de agosto pasado, en la que tiene usted la gentileza de informar a esta Secretaría que la Junta de Gobierno del Colegio de México, presidida por usted, ha dispuesto crear el cargo de Director del Colegio de México que desde el 1° de septiembre pasado, fue conferido al señor Lic. Don Daniel Cosío Villegas.

Esta Secretaría, asimismo, ha quedado debidamente enterada que el señor Lic. Cosío Villegas tratará con ella los asuntos que se ofrezcan en relación con el Colegio de México.

Al agradecer a usted su amable información, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi muy atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL SUBSECRETARIO
ENCARGADO DEL DESPACHO.
EL DIRECTOR GENERAL,

Gabriel Lucio.

CF:elo.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FORMA C. G. 1